



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

25 de enero de 2023

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	PORVENIR S.A.
Ejecutado:	LUIS MANUEL GIRALDO VARGAS
Radicado:	050013105002 202100024200
Asunto:	Termina proceso por pago, ordena archivo

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por PROTECCIÓN S.A. contra el señor LUIS MANUEL GIRALDO VARGAS, teniendo en cuenta el escrito presentado por la doctora MARÍA GEMA CÓRDOBA E., apoderada judicial de la parte ejecutante que milita en el anexo 40 del expediente digital, se declara terminado el proceso por **pago** total de la obligación.

Se ordena levantar las medidas cautelares decretadas y aplicadas.

Una vez ejecutoriado el presente auto, se ordena el archivo del proceso, previa anotación del registro.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02ec19d45344e2c5400b084b5b3285cfc31a52c681e375495d9c443f868fc49b**

Documento generado en 25/01/2023 01:54:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>